

AÑO.....**2022**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. **VIII-1101/2022**

ASUNTO:.....

PRESUPUESTO AÑO 2023 DE LA

MUNICIPALIDAD DE VILLA LARCA.

FECHA DE SANCION:.....**01 de diciembre de 2022**.....

Consta de (-18-) folios

11.2-

"Las Malvinas son argentinas"

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 103 FOLIO 191 AÑO 2022 Fecha de Presentación.....

H.C.D. N°..... FOLIO..... AÑO..... Fecha de Presentación.....

INICIADO POR: Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía

ASUNTO: ...**PROYECTO DE LEY**.....

TRAMITE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de Despacho:.....

Despacho N° 103/22 UN del Orden del Día

PRIMERA SANCIÓN

Fecha:.....

SEGUNDA SANCIÓN

Fecha:.....

ULTIMA REVISIÓN

Fecha:.....

H. CÁMARA DE SENADORES ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de Despacho:.....

Despacho N°..... del Orden del Día

PRIMERA SANCIÓN

Fecha:.....

SEGUNDA SANCIÓN

Fecha:.....

ULTIMA REVISIÓN

Fecha:.....

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SANCIÓN N°.....

PROMULGADA EL.....

CONSTA DE.....FOLIOS.....

Ib)2

"Las Malvinas son argentinas"



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA SAN LUIS

INICIADOR Jefa Programa asuntos
Municipales.
Sra. Juliana Lucero.

EXPTE N°:
LETRA:
EXD
DESP. LEG: 266 FOLIO: 162 AÑO: 2022
EXD-0000-10040731/22

ASUNTO: Nota S/N° de fecha 22/11/22, referido a: Envía Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto de Gastos y Cálculo Año 2023.
Municipalidad de: Villa Larca.-

EXD-0000-10040731/22.

Sesion 23/11/22 Finanzas Pub y Econ.



EXD N° 10040731/22

SEÑORA PRESIDENTE

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SRA. SILVIA SOSA ARAUJO

SU DESPACHO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley N° XII- 0622-2008, Régimen de Intendentes Comisionados, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar el presente EXD, para su consideración y análisis del Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos, obrante en act. DOCEXT 72 Y 88/22.

Sin otro particular, la saludo atentamente. -

Juliana Martina Lucero
Jefa de Programa Asuntos Municipales
Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 22.11.22	Hora: 10:00
Fojas: _____	FIRMA

Departamento Legislativo - Registro Notas Varías	
N° Ins. 2667.1622	Entró: 22.11.22
Destino: A Conocimiento	
Salio: _____	
Archivo: _____	Firma



"Las Malvinas son Argentinas"

CDE. EXD-0000-10040731

JEFA DE PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES
SRA. JULIANA LUCERO
Su Despacho

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2023, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5° de la Ley N° XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de la Municipalidad de Villa Larca.

Al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 72 y 88 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Villa Larca para el ejercicio 2023, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales fuera del plazo establecido por el art. 11 de la Ley N° XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que no obstante, cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4° del Anexo I del Decreto N° 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 540616 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza -no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 72 y 88 a efectos de continuar con el



"Las Malvinas son Argentinas"

trámite de ley, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley N° XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, 18 de noviembre de 2022.



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
33 SESIÓN ORDINARIA - 33 REUNIÓN - 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 43-PE-2022 de fecha (24-11-2022) del Poder Ejecutivo Provincial, referida a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2023. EXD 0000-11240112-22. Expediente N° 102 Folio 191 Año 2022.-**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 587-HCS-2022 (22-11-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en Conjunto N° 3-HCS-2022, referido a: **Aprobar Cuenta de Inversión Año 2015, 2018, 2019 y 2020 de varios Municipios de la Provincia. Expediente Interno N° 270 Folio 163 Año 2022**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 18-CD-2022)

2.-

Nota N° 589-HCS-2022 (22-11-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en Conjunto N° 4-HCS-2022, referido a: **Aprobar Cuenta de Inversión Año 2019, 2020 y 2021 de varios Municipios de la Provincia. Expediente Interno N° 271 Folio 163 Año 2022**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 61-CD-2022)

3.-

Nota N° 591-HCS-2022 (22-11-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en Conjunto N° 5-HCS-2022, referido a: **Aprobar Cuenta de Inversión Año 2020, correspondiente a la municipalidad de San Pablo y la Cuenta de Inversión 2021 correspondiente a la municipalidad de Lafinur. Expediente Interno N° 275 Folio 164 Año 2022**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 83-CD-2022)

4.-

Nota N° 594-HCS-2022 (22-11-2022) mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° VIII-1090-2022, referido a: **Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2023, correspondiente a varios municipios provinciales. Expediente Interno N° 276 Folio 164 Año 2022**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1090-2022)

5.-

Nota N° 596-HCS-2022 (22-11-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 95-HCS-2022, referido a: **Adhesión a la Conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer. Expediente Interno N° 279 Folio 165 Año 2022. EXD 11250149/22**

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (24-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva **EXD 0000-11220076-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023, correspondiente a la municipalidad de Lafinur. Expediente Interno N° 272 Folio 163 Año 2022.-**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (18-11-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva **EXD 0000-7010098-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Donación de terreno, en favor del Gobierno provincial, para la construcción de viviendas sociales, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. Expediente Interno N° 267 Folio 162 Año 2022.**

campaña de Industrialización de Heno de Alfalfa 2022-2023. Expediente N° 958 Folio 173 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

20.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Expresar preocupación por una posible lucha antigranizo que se estaría realizando en el ámbito provincial y ello afectando la caída de precipitaciones.** Expediente N° 959 Folio 173 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

21.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la 16° Expo Toro, organizada por la Sociedad Rural del Norte de San Luis, en la localidad de Quines.** Expediente N° 960 Folio 173 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la preocupante situación que afecta a los sanluisenses en virtud de la ausencia de acciones tendientes a la provisión de agua.** Expediente N° 952 Folio 172 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 101 Folio 191 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Régimen Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios adhesión a la Ley Nacional N° 26.509.** Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza

DESPACHO N° 100/22- MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 103 Folio 191 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Aprobar Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Año 2023 correspondiente a la municipalidad de Villa Larca.** Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.

DESPACHO N° 101/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 961 Folio 173 Año 2022, Proyecto de Resolución, referido a: **Aprobar Cuenta de Inversión año 2019, desde el 10/12/2019 al 31/12/2019, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente.** Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.-

DESPACHO N° 102/22- UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas en el Expediente N° 005 Folio 172 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar Fiesta Provincial a los Carnavales y Batucadas de Quines.** Miembro Informante Diputado Marcelo Páez Logioia.

DESPACHO N° 103/2022 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) *Moción de Preferencia con o sin despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes*

1.-

Expediente N° 100 Folio 191 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Régimen para la Recuperación de la Producción Frutihortícola Provincial.** EXD 0000-8220166/22.

2.-



Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

DÍA: 29/11/2022

HORA: 10:10

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP.AGUERO, Adrián Fabio		
DIP.BECERRA, Mónica Mariela		
DIP. LEYES, Ramón Alberto		
DIP.LUCERO, Érica Anabela		
DIP. MERLO, Mario Raúl		
DIP. MORALES, Gustavo Daniel		
DIP. PINELLI, Claudia Mariela		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

Acta N° /22

En la ciudad de San Luis, a los 29 días del mes de Noviembre del 2022, se reúnen los integrantes de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía. Quienes le dan ingreso a los siguientes expedientes:

- Cuenta de Inversión año 2019, desde el 10/12/2019 al 31/12/2019, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. Expediente Interno N° 262 Folio 161 Año 2022.
- Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023, correspondiente a la municipalidad de Villa Larca. Expediente Interno N° 266 Folio 162 Año 2022.
- Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre acciones inmediatas definitivas y/o temporarias que se llevarán adelante para que la Escuela N° 125 Fray Luis Beltrán del paraje de Casa de Los Tigres, departamento Libertador General San Martín, pueda volver a clases regulares y cuente con agua y energía eléctrica. Expediente No 931 Folio 167 Año 2022.

Seguidamente se procede a darles tratamiento.

- Cuenta de Inversión año 2019, desde el 10/12/2019 al 31/12/2019, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. Expediente Interno N° 262 Folio 161 Año 2022.

Se emite despacho por **UNANIMIDAD** de los presentes. Con el dictamen emitido por Asuntos Municipales

En mi opinión y en virtud de los elementos analizados precedentemente conforme al objeto, alcance y las limitaciones descriptas para la presente auditoría, referidas en los Puntos 1- a 4-, y teniendo en cuenta las tareas realizadas, observaciones y aclaraciones previas al dictamen expuestos en los puntos 5- a 7-, la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019, período 10/12 a 31/12, presentada por la Municipalidad de LA VERTIENTE, acredita y expone razonablemente en sus aspectos legales y numéricos la ejecución presupuestaria salvo lo informado en el punto 6, correspondiente al período individualizado en 1-, razón por lo cual y salvo más elevado criterio, corresponde la elevación al Poder Ejecutivo. (Art. 3 inciso 9 de la Ley N° XII-0622-2008).

- Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023, correspondiente a la municipalidad de Villa Larca. Expediente Interno N° 266 Folio 162 Año 2022.

Se emite despacho por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Sin más temas por tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00. hs. se da por finalizada la presente acta.

MIEMBROS FIRMANTES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA.

Dip. Anabela Lucero; Dip. Claudia Pinelli; Dip. Alberto Leyes; Dip. Merlo Mario Raul, Dip: Monica Becerra; Dip. Adrian Agüero.-

Gustavo D. Morales
Diputado Provincial
Departamento Pedernera
Pcia. de San Luis

Adrian Fabio Agüero
Diputado Provincial
Departamento San Martín

Anabela Lucero

Alberto Leyes
Diputado Provincial
Camara de Diputados
San Luis

Claudia Pinelli

E 103 F 191/22

DESPACHO N° 101/22

ENTRADA DESPACHO

Día 29.11.2022

Hora 10.50



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

La comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Presupuestos de Cálculo y Recurso 2023 de un municipio de la Provincia de San Luis y por las razones que dará a conocer la Sra. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero, aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

ARTÍCULO 1: APROBAR Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023", correspondiente a la municipalidad de Villa Larca, del departamento Chacabuco por un monto de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 31/100(\$124.926.665,31). Expediente Interno N° 266 Folio 162 Año 2022. –

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese

Sala de Comisiones, Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, 29 de Noviembre 2022.

MIEMBROS FIRMANTES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y

ECONOMÍA.

Gustavo D. Morales
Diputado Provincial
Departamento Pedernera
Pcia. de San Luis

Adrián Fabio Agüero
Diputado Provincial
Departamento San Martín

Anabela Lucero

Claudia Rulli

Alberto Leyes
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis

x Vale Departamento Chacabuco

Anabela Lucero



despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

**Fwd: Despachos finanzas**

1 mensaje

coordinacion10 comisiones <coordinacioncomisiones77@gmail.com>
Para: despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

29 de noviembre de 2022, 10:51

----- Forwarded message -----

De: **Sabrina Baldevenitez** <sgbaldevenitez@gmail.com>

Date: mar, 29 nov 2022 a las 10:43

Subject: Despachos finanzas

To: <coordinacioncomisiones77@gmail.com>

2 adjuntos

 **CamScanner 11-29-2022 10.39.pdf**
469K

 **CamScanner 11-29-2022 10.39 (1).pdf**
472K



PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Con el Voto Afirmativo de los Treinta y Ocho Diputados presentes en el Recinto se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

-15-

-DESPACHO N° 101/22-

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Vamos a tratar el siguiente punto del Sumario. Punto N° VI-2), de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 103, Folio 191, Año 2022, Proyecto de Ley, referido a Aprobar Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Año 2023, correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca.

Atento a lo acordado en Reunión Parlamentaria, vamos a proceder a la votación.

Sr. Secretario (Cabañez Lanza):

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley

PRESUPUESTO AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA LARCA

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2023, correspondiente a la municipalidad de Villa Larca, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 31/100 (\$124.926.665,31).-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a treinta días de noviembre de dos mil veintidós.-
ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SILVIA SOSA ARAUJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*



“Las Malvinas son argentinas”

SAN LUIS, 30 de noviembre de 2022.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ (h)
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 103 Folio 191 Año 2022, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: “Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023, del Municipio de Villa Larca, de la provincia de San Luis”; conjuntamente con sus antecedentes que forman parte integrante de la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SILVIA SOSA ARAUJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 278-DL-2022



pasamos a un cuarto intermedio hasta el día jueves 01 de Diciembre a las 10:00 horas. Muchas gracias a todos y todas.

Siendo las 11:13 horas se pasa a cuarto intermedio

Reanudación de la Sesión Ordinaria

En la Ciudad de San Luis, a un día del mes de Diciembre del año dos mil veintidós, siendo las 10:38 horas, se reanuda la sesión ordinaria correspondiente al Martes veintinueve de noviembre.-

Se hace constar la presencia en el Recinto de los nueve senadores.

Asimismo, continúa ejerciendo la Presidencia el señor Vice Gobernador, Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz, y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Senadores, senadoras.

Damos por finalizado el cuarto intermedio y continuamos con la sesión.

10

ASUNTOS ENTRADOS - ANEXO I

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los asuntos ingresados.

CONTINUACIÓN SESIÓN DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Srta. Secretaria (Ojeda).- Secretaría Legislativa Informa: que se han recibido los siguientes asuntos:

I

COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

1

Nota N° 277/2022 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2023".- (Expte. N° 277-HCS-2022 - exd N° 11240112/22)

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento - a la comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

2

Srta. Secretaria (Ojeda).- Nota N° 278/2022 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprobar Presupuesto General de Gastos y Cálculos de

Cuerpo de Taquígrafos

Recursos año 2023, correspondiente a la municipalidad de Villa Larca.- (Expte. N° 278-HCS-2022 - exd N° 10040731/22)

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento - a la comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

3

Srta. Secretaria (Ojeda).- Nota N° 279/2022 adjuntando Resolución N° 85/2022 en revisión: Aprueba Cuenta de Inversión año 2019, desde el 10-12-2019 al 31-12-2019, correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente.- (Expte. N° 279-HCS-2022 - exd N° 3230506/22)

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento - a la comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

II

Srta. Secretaria (Ojeda).- PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1

Del Sr. Senador Ingeniero Agrónomo Adolfo Castro Luna, en el Proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo el 166 Aniversario de la fundación de la ciudad de Villa Mercedes, y todas las actividades a realizarse por su conmemoración, el 1° de diciembre de 2022.- (Expte. N° 276-HCS-2022 - exd N° 11300035/22).

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento - a la comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

III

Srta. Secretaria (Ojeda).- DESPACHOS DE COMISIÓN:

1

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 246-HCS-2022 - pry N° 9/22, Proyecto de Ley en revisión: Declara a la Gruta de Inti Huasi Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Despacho N° 120-HCS-2022 - al orden del día.-

2

Srta. Secretaria (Ojeda).- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 272-HCS-2022 - pry N° 14/22, proyecto de Ley en revisión caratulado: Creación del Registro de Artesanos de la Madera de la Provincia de San Luis.-

dicho, de que no hemos podido leer, un proyecto leer del Ejecutivo, que realmente sabemos que lo necesita, que debe ser evaluado, que nuestra función es controlarlo, nuestra función es aprobarlo, pero no a libro cerrado, por lo menos leerlo, discutirlo y perder en un debate, en una votación, simplemente eso, señor presidente. Gracias -

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Gracias, senador.

Si ningún otro senador o senadora se va a referir a la cuestión ponemos a votación el proyecto.

Los legisladores que estén por la aprobación les ruego lo exprese levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Aprobado por mayoría, 7 a 2.-

19

**Presupuesto General de Gastos y Recursos para el Año 2023
correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca Departamento
Chacabuco**

Sr. Camilli.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el señor Camilli.-

Sr. Camilli.- Gracias, señor presidente.-

Señoras y señores senadores: es para referir referirme al Despacho 125-HCS-22, que ha emitido la Comisión de Presupuesto Hacienda y Economía, referido el Presupuesto, General de Gastos y Recursos para el año 2023, correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca, departamento Chacabuco con un monto de pesos \$ 124.926.665,31.

La Ley de Régimen Municipal XII-0349-2004 (5756*R), establece que la Legislatura Provincial debe aprobar los presupuestos de los municipios organizados como Comisionados Municipales e Intendentes y Comisionados Municipales, ello en razón de que estos organismos comunales no cuentan con un Consejo Deliberante, por lo que la Ley lo somete a la aprobación de sus presupuestos a la Legislatura Provincial, conforme lo dispone el Artículo 27° de la Ley mencionada.

El análisis de las actuaciones, han permitido constatar que en todos los casos los municipios han acompañado las respectivas Ordenanzas Municipales donde se establecen los presupuestos para el año 2023.-

Asimismo, se consigna el origen de los recursos y las fuentes de financiamiento para afrontar las distintas erogaciones previstas, lo que permite inferir la normal ejecución del mismo, conforme a la programación efectuada.

Además, el municipio nombrado, ha cumplido con la obligación legal de elaborar el Presupuesto para el Ejercicio 2023, durante el presupuesto 2022 cumpliendo con las normas vigentes en la materia en puntual antelación que debe elaborar el presupuesto anual.

Por otra parte, de la intervención de Auditoría y Fiscalización Municipal del Programa de Asuntos Municipales se ha determinado que los presupuestos se han confeccionado cumpliendo la Técnica Elaboración Por Programa y que en general cumplen con la pauta presupuestaria que fija la relación que debe existir entre los Gastos de Capital y los Gastos Corrientes.

Por otra parte, los presupuestos son equilibrados, en cuanto a recursos y gastos, de lo que resulta una administración eficiente de los fondos comunales que permite llevar adelante la gestión municipal sin generar déficit.

Por lo expresado, solicitó a las señoras y señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente proyecto de ley, conforme al despacho que ha emitido la comisión de Presupuesto y Hacienda y Economía. Muchas gracias, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Gracias, senador.-

Está a consideración de los legisladores. Si ningún otro senador o senadora se va a referir a la cuestión ponemos a votación el proyecto.

Los legisladores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran nueve (9) votos y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Queda aprobado por unanimidad.

20

Cuentas de Inversión del ejercicio Año 2019, desde el 10 de diciembre al 31 de diciembre del 2019 del Municipio de La Vertiente



Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-1101-2022

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

PRESUPUESTO AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA LARCA

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2023, correspondiente a la municipalidad de Villa Larca, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 31/100 (\$124.926.665,31).-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-



Leyes

VIII-1101-2022.pdf - Adobe Acrobat Reader (32-bit)

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas VIII-1101-2022.pdf x Iniciar sesión

54.4%

Hay al menos una firma que presenta problemas. Panel de firma

Buscar 'Eliminar página'

Adobe Export PDF

Convertir archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

VIII-1101-2022.pdf x

Convertir a

Microsoft Word (*.docx)

Idioma del documento:

Español Cambiar

Convierte, edita y firma electrónicamente formularios y contratos PDF

Prueba gratis de 7 días

Firmas

Validar todas

- Rev. 1: Firmado por JOHANA EDITH OJEDA <ojedaj@sanluis.gov.ar>
- Rev. 2: Firmado por EDUARDO GASTON RAMON MONES RUIZ <emonesruiz@sanluis.gov.ar>
- Rev. 3: Firmado por JOSE VICTOR CABANEZ LANZA <jcabanezlanza@sanluis.gov.ar>
- Rev. 4: Firmado por SILVIA SOSA ARAUJO <:ssaraujo@sanluis.gov.ar>

36 elementos 1 elemento seleccionado 540 KB



Pases de Expediente

PASE INTERNO

Fecha y hora: 30/11/2022 13:04
Nro. de Envío: 3852

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo
Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 10040731/22	MUNICIPALIDAD DE VILLA LARCA ; PRESENTACION PRESUPUESTO ANUAL 2023	Se envía para la prosecución del trámite	13

Observaciones:
MEDIA SANCIÓN

total de expedientes: 1